

INMOBILIARIA PERUGIA S. A.

F. de P. Ycaza 449 y A. Baquerizo Moreno
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 14 de Marzo del 2.005

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de **INMOBILIARIA PERUGIA S. A.**, y dando cumplimiento al Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1.992, informo a ustedes, que he procedido a la revisión y verificación de los Libros de Contabilidad y Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico 2.004, de cuyo estudio informo lo siguiente:

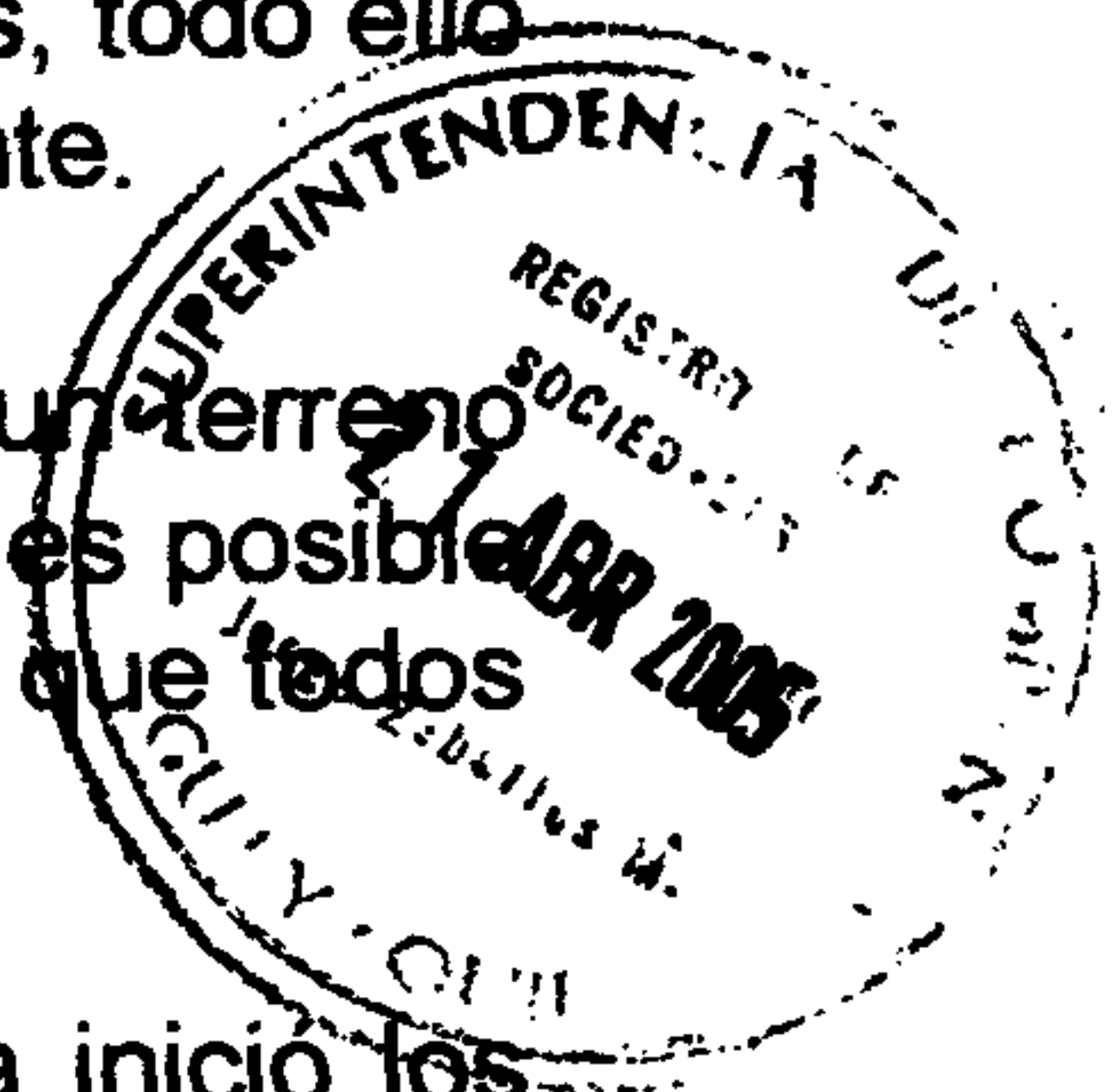
Los Administradores de la Compañía, han cumplido fielmente con las correspondientes normas legales, reglamentarias y estatutarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y han colaborado y dado todas las facilidades para la presentación de este informe.

La Contabilidad de la Empresa se lleva por partida doble y presentaron Libros Caja, Diario y Mayor, conforme lo determinan las leyes. Los Estados Financieros son el resultado de los datos fehacientes de los LIBROS DE CONTABILIDAD, los mismos que han sido elaborados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Igualmente la Compañía lleva y presenta los Libros de Actas, Libro de Acciones y accionistas y los comprobantes que amparan los asientos contables, todo ello está bajo el control y custodia de Gerente y Contadora respectivamente.

La Compañía tiene como principal actividad el arrendamiento de un terreno como garaje, arriendo que debido al tiempo que tiene el inquilino no es posible actualizarlo, razón por la cual la Compañía no ha obtenido la utilidad que todos los accionistas desearían.

Durante el presente ejercicio el representante legal de la compañía inició los trámites para poner al día todos los documentos de la Empresa, tanto en el Servicio de Rentas Internas, como en la Superintendencia de Compañías para proceder al aumento de capital y a la reactivación de la Empresa.

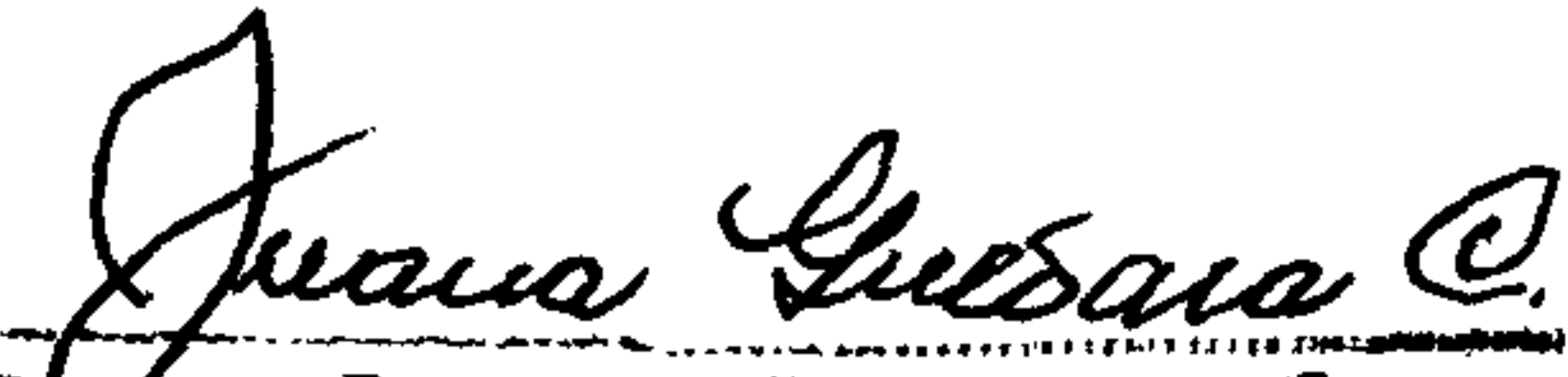


Como medios de control la Empresa presenta todos los documentos necesarios para su funcionamiento, los mismos que se ajustan a la realidad y a lo dispuesto en las leyes respectivas.

Durante el presente ejercicio la Empresa obtuvo una utilidad de \$ 33.50, la misma que será utilizada en el pago de impuesto a la renta causado, a reservas legales y facultativas y a dividendo de accionistas, conforme lo estipulan las leyes.

Es todo cuento tengo que informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Econ. Juana Guevara Cruz
CONTADOR

